



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA

FECHA: Bucaramanga, 11 de febrero de 2024.

DE: Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga.

PARA: Comunidad en general.

ASUNTO: Hallazgos del INVIMA en suministro de leche para el Programa de Alimentación Escolar (PAE)

La Secretaría de Educación de Bucaramanga, se permite informar que a partir del comunicado emitido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), titulado “**Proveedor de leche higienizada para el Programa de Alimentación Escolar - PAE evidencia adición de Lactosuero en leche**”, con fecha 9 de febrero de 2024, en el que se mencionan “Niveles de concentración superiores a 30 µg/mL de Caseinomacropéptido -CMP fueron encontrados en las pruebas de laboratorio realizadas por Invima” y “resultados de laboratorio NO CONFORMES frente al requisito de contenido de Lactosuero en LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA” adelantando acciones de IVC en el establecimiento “ALIMENTOS PIPPO SAS”, proveedor de leche higienizada para el PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE en el municipio de Bucaramanga, determinó:

1. Realizar a partir de la supervisión del componente técnico del PAE, la verificación de los productos derivados lácteos de la empresa ALIMENTOS PIPPOS SAS, que el operador UT BUCARAMANGA NUTRIDA 2023 – GRUPO 1 tiene en inventario en la bodega.
2. Verificar la coincidencia en marca, lote, ni registro sanitario referenciado en el comunicado del INVIMA de fecha 09/02/2024 en el cual hace alusión a “resultados de laboratorio NO CONFORMES frente al requisito de contenido de Lactosuero en LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA.”

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que:

1. El operador dentro de su inventario tiene **235 unidades** de **LECHE ENTERA UHT marca MR PIPPOS LOTE: LE028 FV: 11/04/2024 REGISTRO SANITARIO: RSA-0022866-2022**, las cuales **NO SE AUTORIZAN** para entrega dentro de las raciones programadas para el PAE en el municipio de Bucaramanga. Es decir, deben ser retiradas de su inventario.
2. El operador dentro de su inventario maneja los siguientes productos fabricados por Alimentos PIPPOS SAS:
 - **Avena UHT CANELA Marca: MR PIPPO**
 - Presentación 200 ml.
 - RSA 0009096-2019
 - Lote: AC-014
 - Fecha Fabricado: 06/01/2024
 - Ven: 04/04/2024
 - Cantidad en inventario: 108 unidades
 - Fecha de ingreso a la bodega del operador:
 - 26/01/2024
 - 02/02/2024



- **Leche Saborizada UHT VAINILLA**
 - **Marca: MR PIPPO**
 - Presentación 200 ml.
 - RSAD02147606
 - Lote: LV628
 - Fecha Fabricado: 06/01/2024
 - Ven: 27/03/2024
 - Cantidad en inventario: 5294 unidades.

- **Yogurt MANGO**
 - Marca: MR PIPPO
 - Presentación 200 ml.
 - RSA-0008533-2019
 - Lote: 015
 - Fecha Fabricado: 25/01/2024
 - Fv:09/03/2024
 - Cantidad en inventario: 8240 unidades
 - Fecha de ingreso a la bodega del operador:
02/02/2024

Con respecto a los productos derivados (Avena, leche saborizada y yogurt), de acuerdo con la supervisión realizada se evidenció que las muestras tienen concepto aceptable microbiológica y fisicoquímicamente según certificado de análisis de calidad; por tanto se concede autorización de la entrega de los productos **DERIVADOS LACTEOS: AVENA UHT marca MR PIPPOS, LECHE SABORIZADA marca MR PIPPOS, YOGURT marca MR PIPPOS, solamente durante la semana del 12 de febrero 2024 al 16 de febrero 2024**, para así cumplir con el agotamiento de inventario del producto; dado que los lotes **NO COINCIDEN** con los analizados y mencionados en el comunicado INVIMA fecha 09/02/2024.

Así mismo, la Secretaría de Educación de Bucaramanga junto con el equipo de supervisión PAE adelantará las gestiones necesarias ante los entes de control para obtener un concepto respecto a la situación, se informa que hasta tener nueva notificación por parte de los mismos sobre el uso de estos productos ALIMENTOS PIPPOS SAS.

Cabe mencionar que La Secretaría de Educación de Bucaramanga está realizando supervisión sobre el cumplimiento del contrato y de las garantías nutricionales del Programa para garantizar a conformidad lo derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la Entidad Territorial Certificada.

Atentamente,

MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO

Secretaria de Educación

Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Gerson Quintero – Profesional de Apoyo-Equipo PAE

Revisó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de educación – SEB